

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 460

Curacautín, 03 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 88, de fecha 16/05/2018, del Encargado de la Sección Básica del Liceo Las Araucarias, sobre solicitud compra de ocho extintores;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 4.- El Decreto exento N° 2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar adquirir ocho extintores de seis kilogramos para el Liceo Las Araucarias, sección Básica.
- 2.- La disponibilidad de Recursos de Mantención.

DECRETO:


- 1.- **APRÚEBESE** la Orden de Compra N° 4114-314-CM18, a Proveedor EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT: 76.231.391-K, para uso en Liceo Las Araucarias, sección básica.
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL